SECRETARÍA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
16 ENE. 2019 17:16:33
Entrada 120956

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/40847 **15/11/2018** **112504**

AUTOR/A: ALONSO DÍAZ-GUERRA, José Jaime (GP); GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ, Arturo (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el 1 de noviembre de 2016 se puso en marcha el Servicio de Atención Telefónica de casos de malos tratos y acoso en el ámbito de los centros docentes del sistema educativo español, un Servicio unificado de atención a víctimas de violencia escolar, de ámbito estatal y atendido por profesionales especializados.

Los datos del informe anual, por Comunidades Autónomas, se encuentran disponibles a través del siguiente enlace:

Informe anual. Servicio de Atención Telefónica de casos de malos tratos y acoso en el ámbito de los centros docentes del sistema educativo español. https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f_codigo_agc=18856

Madrid, 16 de enero de 2019